

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-098-2020 " SUMINISTRO DE BOMBAS TIPO TURBINA PARA CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-098-2020 correspondiente a la "SUMINISTRO DE BOMBAS TIPO TURBINA PARA CESPT".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 23 de junio de 2020, fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 05 de junio se publicó la convocatoria número 098 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en un diario de amplia circulación en el estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación

Pública Regional número OM-CESPT-098-2020 para la "SUMINISTRO DE BOMBAS TIPO TURBINA PARA CESPT".

2.- El día 11 de junio de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas a las solicitudes de aclaración por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 18 de junio de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V., NORTECH WATER SPECIALTIES, S. DE R.L. DE C.V., y COMDECORA, S.A. DE C.V.**

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-098-2020, con los siguientes resultados.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el PAQUETE UNICO en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca,

modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega..."

De la misma manera en el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES se está solicitando se presenta la siguiente información:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El inicio del suministro objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor durante la vigencia del contrato; lo anterior bajo la condición de entrega **puesto en piso**, según corresponda; es decir **incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga**, debiéndose entregar los bienes y proceder en su caso a su armado o ensamble en las instalaciones, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de operación según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes estará a cargo de personal del órgano solicitante, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para el PAQUETE UNICO, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales, 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, de las bases de licitación. Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su

propuesta para el **PAQUETE UNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **PAQUETE UNICO**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declaran **DESIERTAS** dichas partidas, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

LICITANTE: NORTECH WATER SPECIALTIES, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE UNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) **PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“... ”

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega...”

De la misma manera en el numeral 4.3 **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES** se está solicitando se presenta la siguiente información:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El inicio del suministro objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor durante la vigencia del contrato; lo anterior bajo la condición de entrega **puesto en piso**, según corresponda; es decir **incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga**, debiéndose entregar los bienes y proceder en su caso a su armado o ensamble en las instalaciones, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de operación según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.”

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes estará a cargo de personal del órgano solicitante, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para el PAQUETE UNICO, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales, 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, de las bases de licitación. Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE UNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

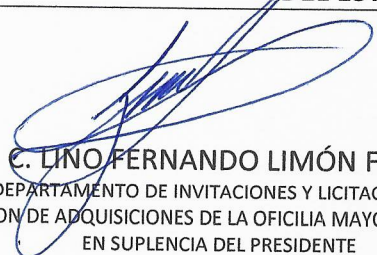

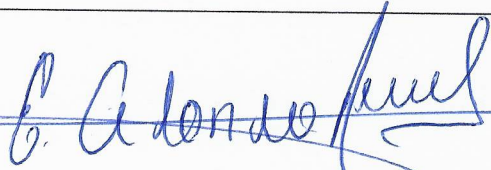
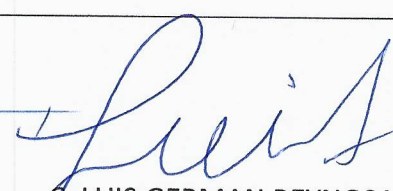
En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **PAQUETE UNICO** con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** el procedimiento en mención y se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.


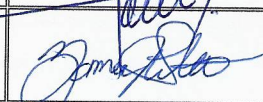
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA DEL ESTADO VOCAL
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S DE RL DE CU.	ING. RAFAEL ROSAS MTE.	
Nortech Water Specialties S. de R. L. de C. V.	Juan Carlos Zamora Hurtado	

Erud

